

Santa Elena, Flores, Petén, 28 de Febrero del 2019.
Informe No. 02-2019.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 701-2019**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **8-2019**, correspondiente al mes de Febrero del año dos mil diecinueve y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000106.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se sostiene reunión con el Delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de Petén, para verificar en relación al informe de la Diligencia Administrativa de desocupación del espacio donde anteriormente fue Correos, en el Parque Nacional Tikal;*
2. *Se sostiene reunión con auxiliar fiscal de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, donde se abordó el tema de la instalación de mantas en el arco de ingreso al Parque Nacional Tikal;*
3. *Se evacua audiencia en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del municipio de San Benito, Departamento de Petén, relacionado a los conflictos colectivos No. 17003-2018-0065 Srio; la cual fue suspendida por renuncia del delegado patronal que conformaba el Tribunal de Conciliación;*
4. *Se evacua audiencia en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, del municipio de San Benito, Departamento de Petén, relacionado a los conflictos colectivos No. 17003-2018-0066 Srio; la cual fue suspendida por renuncia del delegado patronal que conformaba el Tribunal de Conciliación;*
5. *Se sostiene reunión con el Asesor Jurídico de la Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, de Petén, en la cual se abordó el tema relacionado a la solicitud del alcalde municipal de flores, petén, para remodelar su negocio ubicado en el Parque Nacional Tikal;*
6. *Se notifica al señor Cesar Humberto Acuña López, ex trabajador del Parque Nacional Tikal, Acuerdo Ministerial Número 57-2019, del Ministerio de*

Cultura y Deportes, mediante el cual se acepta la Renuncia por motivos de Jubilación;

- 7. Se sostuvo reunión con integrante del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, y Representante de la Asociación de Guías de Turismo de Tikal, donde se abordó el tema relacionado al Proceso de Investigación sobre las mantas vinílicas instaladas en el Arco del Parque Nacional Tikal;*
- 8. Se evacua audiencia en el Juzgado de Primera Instancia de Ambiente y Patrimonio Cultural, del Municipio de San Benito, Petén, dentro de la Carpeta Judicial 17008-2016-000114, la cual fue suspendida por incomparecencia del Representante de la Procuraduría General de la Nación;*
- 9. Se sostiene reunión con el Fiscal de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, donde estuvieron presentes además la autoridades del Parque Nacional Tikal y la Asesora de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, donde se abordó en relación al requerimiento del MP dentro de la carpeta Judicial 17008-2016-000114.*
- 10. Se sostiene reunión con la Representante de la Procuraduría General de la Nación, de Petén, en el que se solicitó que se continuara con el Incidente de Cancelación de Contrato del Trabajador de vigilancia del Departamento de Monumentos Prehispánicos –DEMOPRE, ante el Órgano Jurisdiccional Competente;*
- 11. Se notifica al Arqueólogo solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público de San Benito, Petén, dictamen relacionado a las mantas vinílicas instaladas en el Arco de ingreso al Parque Nacional Tikal.*
- 12. Se participa e interviene en reunión relacionado al Proyecto de Protección al Sitio Arqueológico Naj Tunich, ubicado en el Municipio de Poptún Petén, la cual fue solicitada por la directora de dicho proyecto;*

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 13. De la reunión con el Delegado de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de Petén, relacionado al informe de la Diligencia Administrativa de desocupación del espacio donde anteriormente fue Correos, en el Parque Nacional Tikal, se obtiene que éste sea de acuerdo a los intereses de la institución;*
- 14. De la notificación realizada al señor Cesar Humberto Acuña López, ex trabajador del Parque Nacional Tikal, del Acuerdo Ministerial Número 57-2019, del Ministerio de Cultura y Deportes, se obtiene el cumplimiento de ésta diligencia administrativa;*

15. De la reunión sostenida con la Representante de la Procuraduría General de la Nación, de Petén, relacionado al Incidente de Cancelación de Contrato del Trabajador de vigilancia del Departamento de Monumentos Prehispánicos – DEMOPRE, ante el Órgano Jurisdiccional Competente, se obtiene que las diligencias sean retomadas;

Vo.Bo.



ING. JUAN CARLOS
PÉREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



EDVI DARIO LEMUS ORTEGA